

BASES REGULADORAS

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TECNICO EN RÉGIMEN DE PERSONAL LABORAL DE LA ASOCIACION INTERMUNICIPAL PARA EL DESARROLLO LOCAL DE LA COMARCA DE TIERRA DE CAMPOS PALENTINA ARADUEY – CAMPOS, PARA LA GESTIÓN DE ACCIONES INDIVIDUALES DEL PROYECTO DE COOPERACIÓN LEADER “APOYANDO INICIATIVAS DE REPOBLACIÓN Y EMPRENDIMIENTO AIRE RURAL, 34/17/031204”

ANTECEDENTES

ARADUEY – CAMPOS, por acuerdo del comité de seguimiento del proyecto de cooperación LEADER “AIRE RURAL “celebrado el día 16 de octubre de 2020, y en virtud del convenio de colaboración que articula dicho proyecto suscrito por los representantes de los GAL socios, realizará el presente proceso de selección de personal sujeto a estas bases reguladoras.

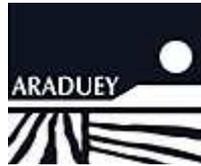
El presente proceso de selección respeta y aplica lo dispuesto en el apartado 3.2.a del Régimen de Ayudas para la Gestión del programa Leader en Castilla y León, Resolución del 13 de junio de 2016.

BASES REGULADORAS

BASE 1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

El puesto de trabajo objeto de este proceso es el de un TECNICO. El contrato que se oferta será en régimen de jornada de 12 horas semanales por obra y servicio vinculado a la gestión del proyecto de cooperación LEADER “AIRE RURAL” (Acciones individuales).

El proceso garantizará los principios de publicidad, mérito y capacidad, aplicando un sistema de valoración imparcial para lo que se redactan las presentes bases reguladoras.



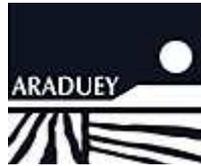
BASE 2: DESCRIPCIÓN DEL PUESTO, REQUISITOS Y FUNCIONES.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO.

- Jornada laboral de 12 h./semana
- Incompatibilidades: no podrá ocupar cargos electos en los órganos del GAL.
- Horario de mañana y tarde a determinar.
- Retribución: 10.000,00 € Brutos/anuales, incluidas cuota patronal, (14 pagas).
- Duración: contrato por obra o servicio determinado desde 1 de Febrero 2021 hasta el 30 de Marzo de 2022.
- Periodo de prueba: 4 meses.
- Centro de Trabajo: C/ Villandrando nº 11, 34340 Villada, Palencia.
- El trabajador/a deberá tener disponibilidad para viajar debido a las responsabilidades inherentes a sus responsabilidades.

REQUISITOS:

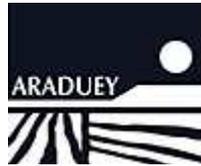
- Ser español/a o natural de un Estado miembro de la U. E. o de algún estado en el que, en virtud de tratados internacionales y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
- Ser mayor de 18 años y no haber alcanzado la edad de jubilación.
- Estar en posesión del permiso de conducir B y disponer de vehículo propio para realizar desplazamientos.
- No padecer enfermedades o defectos físicos que le impidan el normal desarrollo de las funciones correspondientes al puesto de trabajo. No estar incurso/a en casusas de incapacidad, según la legislación vigente.
- No haber sido separado/a definitivamente, mediante expediente disciplinario, del servicio, en cualquiera de las Administraciones Públicas, ni estar inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública. Los aspirantes, cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.
- Titulación mínima requerida: Diplomatura Universitaria/Ingeniería T.
- Experiencia profesional, alguno de los siguientes ámbitos:



- Trabajos, proyectos, programas o acciones relacionados con el desarrollo rural o desarrollo local.
- Trabajos de apoyo en asesoramiento a emprendedores rurales.
- Gestión de otros programas europeos.
- Gestión de programas, convocatorias y ayudas públicas.
- Gestión, animación, formación y sensibilización LEADER
- Trabajos realizados en el marco de proyectos de cooperación transnacional, interregional y intrarregionales de proyectos LEADER u otros programas europeos
- Gestión de Recursos Humanos.

FUNCIONES POR REALIZAR:

1. Trabajar en la consecución de objetivos marcados en el proyecto de cooperación “AIRE RURAL” y de manera particular en las acciones individuales del Grupo ARADUEY-CAMPOS.
2. Acciones que permitan la identificación de recursos y ofertas para nuevos pobladores, a través de actividades de divulgación y animación del proyecto .
3. Identificación y adecuación en localidades del territorio de ARADUEY-CAMPOS de las ofertas concretas para los posibles nuevos pobladores.
4. Identificación y trabajo de adaptación de manera individual con cada agente local implicado: ayuntamiento, empresario, asociación, cooperativa, etc... y también de manera colectiva por medio de reuniones periódicas.
5. Homogeneizar a escala local las ofertas y coordinarlas de tal manera que aunque las ofertas procedan de actores diferentes: trabajo, alojamiento, etc... se promocionen como una sola
6. Convocatoria, seguimiento, desarrollo y redacción de acta de una reunión mensual con el responsable designado en cada uno de los municipios participantes en la RED MUNICIPIOS AIRE.
7. Elaboración de documento de presentación del municipio con una orientación de acogida: servicios, ofertas concretas para nuevos pobladores, ubicación, datos, textos, elaboración de dossier fotográfico, datos de referencia (ayuntamiento, colegio, servicios sanitarios y asistenciales, servicios bancarios, servicios empresariales, etc..)
8. Incorporación a la web del proyecto de los documentos y propuestas concretas para los demandantes.



9. Redacción, envío, coordinación con el embajador rural, seguimiento de una nota de prensa por cada uno de los municipios participantes en la RED DE MUNICIOS AIRE.
10. Definición de una ficha propia de cada una de las ofertas para los posibles pobladores demandantes de los 4 municipios incluidos: realización de ficha, realización de fotografía, visita "in situ" y reunión con el actor local responsable de dicha oferta: empresa, ayuntamiento, cooperativa, asociación, etc.
11. Asistencia a jornadas de sensibilización en los municipios y al Seminario Final
12. Elaboración de memoria justificativa y documental del desarrollo de la acción

BASE 3: PUBLICIDAD DE LA CONVOCATORIA.

La oferta de contratación del puesto de trabajo se divulgará por los siguientes medios:

- a) Publicación en la página web de ARADUEY-CAMPOS www.aradueycampos.org y otros soportes físicos y digitales a disposición del Grupo (Redes Sociales, tablones de anuncios etc.)

BASE 4: SOLICITUDES.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

Las solicitudes dirigidas a ARADUEY – CAMPOS C / Villandrando 11, 34340 Villada, (Palencia) se presentarán por correo postal certificado, dirigidas a la atención de la Comisión de Selección Técnico AIRE RURAL (Acciones Individuales).

El aspirante, deberá justificar su remisión enviando notificación, junto con la solicitud (ANEXO 1) y DNI, al correo electrónico aradueycampos@gmail.com antes de las 24 horas del último día en que finaliza el plazo de presentación.

A los efectos de cómputo del plazo para presentar la solicitud y admisión, se tomará como fecha la que conste en el sello del certificado de correos.

PLAZO.

El plazo para la presentación de la solicitud y documentación acreditativa se iniciará al día siguiente al de la publicación del anuncio en la página web de ARADUEY-CAMPOS www.aradueycampos.org (ver punto a de la base 3), y permanecerá abierto un período de 15 días naturales.



DOCUMENTACIÓN

La solicitud debe presentarse en el formato del **anexo I** y debe acompañarse de la siguiente documentación:

- Copia del D.N.I.
- Currículum vitae, en formato EUROPASS.
- Copia del documento oficial acreditativo de estar en posesión de la titulación requerida para el puesto.
- Copia de los documentos que acrediten la formación complementaria.
- Informe de vida laboral, para la acreditación de la experiencia profesional
- Certificados de empresa, para la acreditación de todos los conocimientos, en el que se mencionen expresamente los méritos que quieran alegarse para la fase de valoración.

Para aquellos aspirantes que lo precisen el formato se puede descargar en el sitio web de EUROPASS <https://europass.cedefop.europa.eu/es>

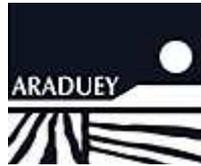
BASE 5.- ADMISIÓN DE LOS ASPIRANTES.

Agotado el plazo de admisión de la solicitud, se procederá a la comprobación de la documentación presentada y a la elaboración de la una lista provisional de aspirantes en la que se indicará también la relación de las personas excluidas y la causa de su exclusión. Esta lista se publicará en la página web www.aradueycampos.org

Dado el plazo necesario para la comprobación de la documentación, se estima, que la lista provisional de aspirantes se publicará transcurridos 7 días naturales desde la fecha de finalización del plazo para presentación de solicitudes.

En caso de que el motivo de su exclusión fuera subsanable, los aspirantes excluidos podrán presentar la documentación complementaria, por correo certificado, dirigido a la sede de ARADUEY-CAMPOS, en el plazo de 5 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de la lista provisional de aspirantes a fin de poder enmendar el defecto que motiva la exclusión.

Transcurrido este plazo se procederá a la confección de una Lista Definitiva con la relación de los aspirantes admitidos, que irá firmada por el presidente y la secretaria de la Comisión de Selección y será expuesta, a efectos de publicidad, en la página web de ARADUEY-CAMPOS.



BASE 6.- COMISIÓN DE SELECCIÓN

La Comisión de selección estará constituida, al menos, por tres miembros del Órgano de Decisión del Grupo ARADUEY-CAMPOS. La Secretaría de la Comisión recaerá el Gerente del Grupo ARADUEY-CAMPOS que podrá participar en el proceso pero sin capacidad de emitir valoración puntuable y será la encargada de levantar acta del proceso, que firmará con el visto bueno de la Presidencia.

BASE 7.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El procedimiento constará únicamente de una valoración de los méritos acreditados y que se relacionen con las funciones a realizar y la experiencia y formación requeridos a partir del estudio y comprobación de los curriculum vitae y otros documentos presentados por el aspirante.

Una vez publicada el listado definitivo del resultado del proceso de selección en la web www.aradueycampos.org los interesados dispondrán de dos días naturales para poder presentar por medio de un e-mail al correo aradueycampos@gmail.com alegaciones que consideren oportunas, disponiendo la comisión de selección de un plazo máximo de 5 días naturales para resolver dichas alegaciones.

Una vez finalizado este plazo la Comisión de Selección elevará una propuesta al Órgano de Decisión de ARADUEY-CAMPOS para que sea considerada y que tome la decisión correspondiente.



ANEXO I
MODELO “INSTANCIA SOLICITUD”

D/Dña....., con D.N.I.....
y domicilio completo en.....
y teléfono de contacto

EXPONE:

- 1º Que ha tenido conocimiento de la convocatoria realizada por la Asociación ARADUEY – CAMPOS para la contratación de personal del puesto de trabajo de TECNICO en el marco del desarrollo y ejecución del proyecto de cooperación AIRE RURAL (Acciones Individuales)
- 2º Que conoce y acepta las Bases del proceso de Selección para la contratación de personal para la ejecución del del proyecto de cooperación LEADER “AIRE RURAL” (Acciones Individuales).
- 3º Que reúne los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria, en concreto, en la BASE 2: DESCRIPCIÓN DE LOS PUESTOS, REQUISITOS Y FUNCIONES.
- 4º Que adjunta a esta instancia la documentación que se indica en la hoja anexa.

SOLICITA :

Que se tenga por presentada la presente instancia junto con los documentos que la acompañan y se admita, al objeto de participar en las pruebas de selección convocadas para cubrir la plaza de TECNICO del proyecto de cooperación “AIRE RURA” (Acciones Individuales).

Lugar, fecha y Firma del solicitante:

A/A Comisión de Selección Técnico Proyecto de cooperación “AIRE RURAL”.
C/ Villandrando11, 34340 Villada (Palencia)





ANEXO A LA SOLICITUD DE ANEXO I **DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA**

(Señalar con una X)

- Copia del D.N.I

- Currículum vitae, en formato EUROPASS.

- Copia del documento oficial acreditativo de estar en posesión de la titulación requerida para el puesto.

- Copia de la documentación que acredite todos los conocimientos, méritos y experiencia profesional que quieran alegarse para la fase de valoración de méritos.

- Certificado de encontrarse en situación de desempleo.

- Otros (especificar)

Notas aclaratorias

*** A efectos comprobatorios, podrá requerirse la documentación original para su compulsación antes de la contratación.*

*** No se valorarán los méritos no acreditados convenientemente.*